

CASO No 2

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN. SALA A .

SEGUNDO CASO.

Se trata de una sociedad inactiva Curtiembre S.A.- en la que: (i) los socios no habrían mostrado interés en participar de asambleas convocadas por el órgano de administración, las que no se efectuaban por falta de concurrencia de los accionistas; y (ii) en una de esas asambleas, el tema del orden del día, era la renuncia de los directores, titulares y suplentes.

Estas actuaciones en la alzada, provienen, para tratar el recurso contra la desestimación del pedido de intervención judicial de la sociedad Curtiembre S.A., requerida como medida autosatisfactiva. El memorial de agravios, fue presentado por el Dr. Iñigo y el Dr. Guzmán, ambos por derecho propio, y el primero en representación de la sociedad Curtiembre S.A. Sin embargo, la instancia recursiva solo quedó habilitada para el primero de ellos - v. recurso de apelación a fs. 102 -, en tanto que los restantes, no cuestionaron la desestimación de la medida autosatisfactiva decidida en la instancia de grado.

*mm*